



USO DE INFORMACIÓN DIGITAL Y EQUIPOS PC

DÍA MES AÑO

--	--	--

EL EMPLEADO de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO**, en adelante, **LA UNIVERSIDAD**, asume los siguientes compromisos para la correcta utilización de la **INFORMACIÓN DE CARÁCTER DIGITAL**:

1. LA UNIVERSIDAD ha adquirido **LICENCIAS PARA EL USO** de **SOFTWARE** a compañías externas. En el marco de los derechos que el contrato de licencia concede, EL EMPLEADO de LA UNIVERSIDAD no puede ceder, vender, copiar ni aplicar modificaciones sobre los programas que se le hayan suministrado para el desarrollo de sus obligaciones laborales, sin que medie autorización expresa de EL FABRICANTE y de LA UNIVERSIDAD.
2. En virtud de lo establecido en la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones y las leyes colombianas, EL EMPLEADO sólo podrá hacer una copia en medios magnéticos de los programas amparados por las licencias de uso, con fines de seguridad (backup).
3. En los equipos de LA UNIVERSIDAD no se podrán usar ni instalar programas cuya licencia no haya sido adquirida por la misma.
4. Los programas y el material digital protegido por las normas de derechos de autor y de propiedad industrial, tales como imágenes, música digital en cualquier formato, videos, bases de datos, libros digitales, páginas web y otros de condición semejante, deben utilizarse de conformidad con las disposiciones citadas.
5. EL EMPLEADO de LA UNIVERSIDAD podrá ser autorizado para el uso del software libre o cualquier otro, siempre que sea requerido para el desempeño del cargo que ocupa.
6. La información contenida en el presente documento podrá ser ampliada mediante consulta con el área designada por la UNIVERSIDAD.
7. De acuerdo con las disposiciones colombianas legales vigentes, la violación de los derechos de autor implica responsabilidad personal y directa y conlleva las sanciones de carácter penal, económico, disciplinario y laboral, por parte de las autoridades competentes en cada materia.
8. LA UNIVERSIDAD no será responsable por los daños y perjuicios ocasionados por los contratistas a terceros, con ocasión del uso indebido de la información digital y los equipos suministrados para el ejercicio de sus funciones propias de su cargo.
9. EL EMPLEADO manifiesta y ratifica con su firma que conoce y entiende el contenido de este documento y las disposiciones legales y reglamentarias de protección de los derechos de autor. Por lo tanto, se compromete con su cabal acatamiento y cumplimiento.

EMPLEADO

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DEPENDENCIA: _____

FIRMA Y CÉDULA DE CIUDADANÍA

C.C